## Anexos

## Anexo 1. "Programa presupuestario"

Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público

**Objetivo del programa**: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta

Estrategia: Difundir el ahorro de energía a la población

Línea de acción: Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del

Estado

Unidad Responsable: 2240000000000L Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Unidad Ejecutora: 22400103000000L Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

Presupuesto: \$3,039,382.00 con una disminución de \$51,322.00 (Gobierno P. O., 2021)

Año de Inicio: 2015

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Energía Asequible y no Contaminante

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**Meta:** Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: 3 Economía Rescate del sector energético

**Objetivo 3.5** Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética

**3.5.8** Fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables, y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético, promoviendo la participación comunitaria y su aprovechamiento local, así como la inversión.

**Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:** Pilar Territorial Estado de México Ordenado, sustentable y resiliente

Objetivo del Pilar: Crear comunidades sustentables y resilientes

Anexo 2. "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados"

El programa presupuestario "Alumbrado público", no conto con evaluaciones de impacto.

Anexo 3. "Criterios generales para la valoración de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)"

Analizando los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), considerando lo siguiente:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución de este.
- Identificar si la MIR 2021, ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2020.
- Lon indicadores de la MIR se reportan en la cuenta pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento.

Con respecto a las modificaciones en la MIR del Programa Presupuestario "Alumbrado Público" para el ejercicio fiscal 2020, cambios en indicadores (Nombre y fórmula), medios de verificación y supuestos, así como en el planteamiento de sus resúmenes narrativos. Dichos cambios en general han obedecido al fortalecimiento de su lógica causal y su alineación estratégica. (Fuente: Evaluación de Diseño Programático para el Pp, "Alumbrado Público", ejercicio fiscal 2019).

Como se muestra a continuación la modificación de la Matriz de indicadores del programa presupuestario

## MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "ALUMBRADO PÚBLICO" 2018-2020

Objetive a recurrent porretive	Indicadores		Madian de verificación	Commentes	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos	
FIN					
MIR 2020 Contribuir a la reducción del consumo de energía eléctrica mediante la modernización del alumbrado público y la ampliación de redes de iluminación.	los 125	(Número de luminarias sustituidas en el periodo / Número de luminarias que requieren sustituirse)	Recepción de Luminarias sustituidas		
MIR 2018 Contribuir al desarrollo sustentable del servicio de alumbrado público, mediante la modernización de los sistemas con nuevas tecnologías y ampliación de redes de iluminación	municipios con apoyo por	apoyados con la entrega		instalación de luminarias y mantenimiento del servicio de	
PROPÓSITO					

MIR 2020 Los Municipios del Estado de México se benefician con la sustitución de luminarias en los espacios libres de circulación.	Porcentaje de municipios beneficiados por la sustitución de luminarias	(Número de municipios beneficiados con el cambio de luminarias / Total de municipios del Estado de México) *100	Actas de Entrega Recepción de Luminarias sustituidas de la Dirección General de Electrificación	Los municipios como promotores de la calidad en el servicio de alumbrado público participan activamente en los trabajos de sustitución de luminarias.
MIR 2018 Los Ayuntamientos del Estado de México modernizan y substituyen sus sistemas de iluminación en calles, vialidades e instalaciones públicas	atención a la demanda del	(Número de luminarias entregadas / Total de luminarias solicitadas) *100	Ley Orgánica Municipal del Estado de México y registros administrativos de la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Infraestructura y documentos de recibo de luminarias de los H. Ayuntamientos.	Contar con el apoyo de Comisión Federal de Electricidad y de los Ayuntamientos, para la instalación de Iuminarias y mantenimiento del servicio del alumbrado.
COMPONENTE				
MIR 2020 Luminarias tipo LED instaladas para coadyuvar al ahorro en el consumo de energía eléctrica.	Porcentaje de Iuminarias sustituidas	(Número de luminarias sustituidas / Número de luminarias programadas y/o solicitadas a sustituir) * 100		Existe coordinación y apoyo de los ayuntamientos la sustitución de luminarias que contribuyan al ahorro en el consumo de energía eléctrica. La instalación de las luminarias proporciona una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades en las comunidades.
alumbrado público de los	Proporción de asesorías por municipios	(Número de asesorías atendidas / Total de ayuntamientos) * 100	Ley Orgánica Municipal del Estado de México y registros administrativos de la Dirección General de Electrificación validados por los asistentes de los Ayuntamientos.	Participación de los Ayuntamientos con la asistencia a cursos y la disponibilidad de la modernización, instalación y mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
ACTIVIDAD				
MIR 2020 Supervisión de las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público	acciones para	(Número de acciones supervisadas / Número de acciones contratadas) *100	Contrato de Obra, Formato de Supervisión de obra de la Dirección General de Electrificación	Existe la provisión de insumos que satisface las necesidades de alumbrado público

MIR2018	Proporción de	(Número de asistentes a	Ley Orgánica Municipal del Estado	Participación de los Ayuntamientos
Acciones de asesorías realizadas	atención a la	eventos de asesorías /	de México y registros administrativos	con la asistencia a cursos y la
para la solicitud de luminarias.	demanda de	Total de asesorías) *100	de la Dirección General de	disponibilidad de la modernización,
	asesorías a		Electrificación validados por los	instalación y mantenimiento a la
	Ayuntamientos		asistentes de los Ayuntamientos.	infraestructura de alumbrado
	para la solicitud		-	público.
	de luminarias.			

Figura 6 (Fuente: Evaluación de Diseño Programático para el Pp, "Alumbrado Público", ejercicio fiscal 2019).

Conforme a las modificaciones especificadas en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario para el año 2021, queda de la siguiente manera:

## MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "ALUMBRADO PÚBLICO" 2021

EUL I					
Objetive e vecumen neuvetive	Indicadores		Madiaa da varificación	Cumunatan	
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos	
Fin					
Contribuir a la reducción del consumo de energía eléctrica mediante la modernización del alumbrado público y la ampliación de redes de iluminación.	Porcentaje de luminarias sustituidas en los 125 municipios del Estado de México.	(Número de luminarias sustituidas en el periodo / Número de luminarias que requieren sustituirse) *100	Mexico por la Comision Federal de	Los Ayuntamientos participan activamente en los trabajos de sustitución de luminarias. La Secretaría de Obra Pública recibe y ejerce oportunamente los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas materia de alumbrado público.	
Propósito					
Los municipios del Estado de México se benefician con la sustitución de luminarias en los espacios de libre circulación.	municipiós beneficiados por la	(Número de municipios beneficiados con el cambio de luminarias / Total de municipios en el Estado de México) *100	Archivo en formato excel que refleja el	Los municipios como promotores de la calidad en el servicio de alumbrado público participan activamente en los trabajos de sustitución de luminarias	
Componentes					
Luminarias tipo LED instaladas para coadyuvar al ahorro en el consumo de energía eléctrica.		(Número de luminarias sustituidas en el periodo / Número de luminarias programadas y/o solicitadas a sustituir) *100	Archivo en formato excel que refleja el control de luminarias entregadas	Existe coordinación y apoyo de los Ayuntamientos para la sustitución de luminarias que contribuyan al ahorro en el consumo de energía eléctrica. La instalación de las luminarias proporciona una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades en las comunidades.	

Actividades			
Supervisión de las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público.	acciones de supervisión para la	Contrato de Obra, Formato de Supervisión de obra de la Dirección	Problemas políticos y/o soliales en las comunidades impidan la supervisión

Figura 7 (Fuente: Evaluación de Diseño Programático para el Pp, "Alumbrado Público", ejercicio fiscal 2019).

Como se podrá observar para la matriz de indicadores de resultados figura 7, se tomaron en cuenta las modificaciones para la MIR del ejercicio presupuesta 2021, subsanado inconsistencias y contradicciones, antes mencionadas, los cambios que se realizaron fueron los siguientes: en indicadores (Nombre y fórmula), medios de verificación y supuestos, así como en el planteamiento de sus resúmenes narrativos. Dichos cambios en general han obedecido al fortalecimiento de su lógica causal y su alineación estratégica. (Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2021, del programa presupuestario "Alumbrado Público").

Anexo 4. "Aspectos Susceptibles de mejora (ASM)"

	ASPECTOS SUSCEPTIBLE DE MEJORA (ASM)					
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Acciones para la atención de ASM		
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) Alumbrado Público, se identificó que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo.	teórica o empírica documentada que sustente	Institucionales	Incorporar al diseño del Programa presupuestario (Pp) Alumbrado Público, los estudios, investigaciones, ensayos, tesis locales nacionales o internacionales que justifiquen su intervención		
2	Asimismo, se identificó que no se cuenta con una metodología para la cuantificación y focalización de las áreas de enfoque, a fin de limitar su ámbito de acción.	potencial y objetivo, están definidas en documentos	Institucionales	Elaborar y establecer la "Metodología para la definición y cuantificación del área de enfoque del Pp". Dicha información deberá ser homologada con los documentos normativos y operativos del Pp.		
3	De igual manera, se encontró que el Pp carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, o en su caso, área de enfoque, en la cual se establezcan los objetivos a mediano y largo plazo.	una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con	Institucionales	Se deberá elaborar un Plan Estratégico, el cual contenga una estrategia de cobertura documentaa para atender a su población objetivo, o en su caso, área de nfoque señalando los objetivos que se tienen en el mediano y largo plazo.		
4	De igual manera, el Pp no cuenta con un manual de procedimientos estandarizado para las instancias ejecutoras, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos, ni para su otorgamiento.	para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	Institucionales	Elaborar un Manual de Procedimientos que contenga los procesos y mecanismos de vigilancia que mejoren el desarrollo del Pp "Alumbrado Público".		
5	Además, se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp Evaluado, cumple de manera parcial con lo establecdio por la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que es necesario su adecuación, y en su caso, el replantamiento	en la MIR del Programa presupuestario o incorpore	Especifico	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal, en estricto apego a lo establecido con la Metodología del Marco Lógico (MML), con la participación de las Unidades Ejecutoras del Pp. Una vez concluida la MIR, se deberá verificar que los indicadores cumplan con los Criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado).		

Figura 5

Fuente:(Convenio para la mejora del Desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario "Alumbrado Publica")

Anexo 5. "Ficha técnica de la evaluación"

Ficha técnica con los da	tos generales de la evaluación		
Nombre del programa evaluado	Alumbrado Público		
Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Desempeño		
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022		
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021		
Fecha en que se concluyó la evaluación	9 diciembre de 2022		
Unidad Responsable de la operación del Pp	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos		
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Lic. Javier Izquierdo Lara		
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos		
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	No Aplica		
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Lic. Aarón Reynaldo Corral Nieto		
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. María Esthela Guzmán Vega C. Pedro de Azteca Alanís Contreras Ing. María del Rosario García Pedraza		
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No Aplica		
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	No Aplica		
Fuente de financiamiento	No Aplica		